

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

COMUNICADO A LOS INVERSIONISTAS

MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS EN:

- FONDO ABIERTO FIDUCIARIA CENTRAL
- FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL
- FONDO ABIERTO 1525 AXIOS

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2026

Fiduciaria Central S.A., en su calidad de sociedad administradora, informa a los inversionistas de los Fondos ABIERTO FIDUCIARIA CENTRAL, ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL y ABIERTO 1525 AXIOS FIDUCENTRAL que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 265 del cinco (5) de marzo de 2024 y en la Circular Externa No. 010 del veintinueve (29) de agosto de 2024, se han realizado modificaciones a los reglamentos de los Fondos, las cuales entran en vigor a partir del 01 de octubre del 2026.

La modificación realizada es la siguiente:

Modificación del límite de participación - Artículo 4.2. Límites a la participación:

Se modifica el Artículo 4.2 de los Reglamentos de los Fondos, con el fin de establecer en 30% el límite máximo de participación por inversionista, así:

- ✓ Fondo Abierto Fiduciaria Central: del 10% al 30%.
- ✓ Fondo Abierto 1525 Fiducentral: del 10% al 30%.
- ✓ Fondo Abierto 1525 Axios Fiducentral: del 25% al 30%.

Los demás elementos del Artículo 4.2, periodos de ajuste, excepción de los primeros meses de operación del Fondo, mecanismos de control y número mínimo de diez (10) inversionistas, permanecen sin modificación.

La modificación tiene como propósito adecuar el límite máximo de participación por inversionista a las características actuales de los Fondos y a su capacidad de gestión de liquidez, manteniendo sin cambios la política de inversión, el perfil de riesgo y los demás mecanismos de administración y control previstos en los respectivos reglamentos.

"Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna & Rojas Asociados S.A.S Defensor Principal: Patricia Amelia Rojas Amézquita (a) Suplente: Sonia Elizabeth Rojas Izáquita. Dirección física: Carrera 16 A No 80-63 oficina 601. Edificio Torre Oval, Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm. Teléfono: PBX 601 4898285. Correo electrónico: defensoria@defensoriasernarojas.com. Página Web, si desea presentar una queja directa al Defensor del Consumidor Financiero por favor pegar el siguiente enlace en el buscador <https://www.defensoriasernarojas.com>

Usted solo puede ser contactado dentro del horario de atención: 8:00A.M a 5:00 P.M y por los canales debidamente autorizados"



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601- 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
email: servicioalcliente@fiducentral.com – notificacionesjudiciales@fiducentral.com
NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404

SO-SC-CER162404

Fiduciaria Central S.A. informa a los inversionistas que ninguna de las modificaciones incorporadas a los Reglamentos de los Fondos, relacionadas en el presente comunicado, implica afectación negativa de sus derechos económicos.

Para más información, los inversionistas pueden consultar los textos actualizados de los reglamentos en la página web oficial de Fiduciaria Central S.A. <https://www.fiducentral.com/>, o comunicarse con el área de atención al cliente a través de la línea telefónica 601-3900800 ext. 1212.

Atentamente,

DIANA MARÍA GIRALDO CEBALLOS
Representante Legal

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

"Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna & Rojas Asociados S.A.S Defensor Principal: Patricia Amelia Rojas Amézquita (a) Suplente: Sonia Elizabeth Rojas Izáquita. Dirección física: Carrera 16 A No 80-63 oficina 601. Edificio Torre Oval, Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm. Teléfono: PBX 601 4898285. Correo electrónico: defensoria@defensoriasernarojas.com. Página Web, si desea presentar una queja directa al Defensor del Consumidor Financiero por favor pegar el siguiente enlace en el buscador <https://www.defensoriasernarojas.com>

Usted solo puede ser contactado dentro del horario de atención: 8:00A.M a 5:00 P.M y por los canales debidamente autorizados"



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601- 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
email: servicioalcliente@fiducentral.com – notificacionesjudiciales@fiducentral.com
NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404

SO-SC-CER162404